

Santiago, 7 de junio de 2022.-

Señora
Fernanda Plaza Taucare
Fiscal Instructora Departamento Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
P R E S E N T E

REF.: PRESENTA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES LAS
GARZAS S.A. / ROL D-079-2022.-

De mi consideración:

Que, encontrándome dentro de plazo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente y el artículo 6 del D.S. N°30/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, presento a Ud. el Programa de Cumplimiento de Inversiones Las Garzas S.A. (“PDC”).

El PDC se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la Ley N° 20.417 que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N°30/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, así como lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada a julio de 2018.

En concreto, el PDC contiene el plan de acciones y metas destinadas cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental indicada por la Superintendencia de Medio Ambiente en la Res. Ex. N°1/Rol D-079-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, que formuló cargos e inició un proceso administrativo sancionatorio en contra de mi representada, para su establecimiento Planta de carbonato de calcio Calagro, ubicada en Ruta a Puerto

Montt-Pargua Km. 1042,5, Ruta 5 Sur, comuna y ciudad de Puerto Montt, región de Los Lagos.

En consecuencia, solicito a Ud. que, una vez que se analicen las acciones y medidas que mi representada propone, se apruebe el PDC en todas sus partes y se decrete la suspensión del procedimiento sancionatorio hasta la verificación de su cumplimiento.

Quedando a su disposición y esperando una acogida favorable, saluda atentamente a Ud.,



Macarena Vivanco Del Solar
p.p. INVERSIONES LAS GARZAS S.A.
RUT N° 99.563.840-1

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
“PLANTA DE CARBONATO DE
CALCIO CALAGRO”

INVERSIONES LAS GARZAS S.A.

CIUDAD Y COMUNA DE PUERTO MONTT – PROVINCIA DE LLANQUIHUE –

REGIÓN DE LOS LAGOS

JUNIO 2022

I. ANTECEDENTES GENERALES

Inversiones Las Garzas S.A. (“Titular” o “Compañía”) ha operado la planta de carbonato de calcio Calagro desde 2015. El objeto de la Planta es producir carbonato de calcio (cal agrícola) a partir de conchas de moluscos como materia prima, con un límite máximo de 50.000 toneladas de producto al año. La planta se encuentra emplazada en la ruta Puerto Montt-Pargua, Km. 1042,5, Ruta 5 Sur, ciudad y comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. El proyecto fue aprobado ambientalmente mediante Resolución Exenta N° 105 de fecha 1 de marzo de 2013 (“Planta” o “Calagro”).

Desde que entró en marcha la Planta el Titular presentó siete consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”), dos de ellas referidas a mejoras en las zonas de acopio de materia prima, ante las cuales la autoridad respondió que no requerían ingresar al SEIA.

II. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

En el marco del Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental, funcionarios de la Superintendencia de Medio Ambiente (“SMA”), con fecha 19 de febrero de 2020 y 1 de febrero de 2022, realizaron visitas inspectivas a las instalaciones de Calagro, en las que se constataron determinados “hallazgos” de acuerdo a lo establecido en los Informes de Fiscalización Ambiental – expedientes DFZ-2020-143-X-RCA y DFZ-2022-201-X-RCA.

Por su parte, entre noviembre de 2019 y febrero de 2022, la Compañía respondió, dentro de plazo, los tres requerimientos de información remitidos por la SMA.

Posteriormente, la SMA formuló cargos e inició un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del Titular mediante Resolución Exenta N°1/Rol D-079-2022 de fecha 16 de mayo de 2022, por los siguientes hechos (“Formulación de Cargos”).

2.1 Hechos, actos u omisiones que constituyen infracciones conforme al art. 35 (a) de la LO-SMA, en cuanto a incumplimientos de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental:

N°	Hechos que se estiman constitutivos de infracción	Condiciones, normas y medidas infringidas	Clasificación de la infracción
1	Incumplimiento de la medida de monitoreo de olores establecida en la RCA N° 105/2013 y su respectiva evaluación ambiental, en cuanto el monitoreo de impacto odorante se realiza anualmente en una fecha distinta a la exigida, la metodología aplicada no contempla todas las fuentes de olores y el titular no ha informado los informes relativos a los años 2020, 2021 y 2022.	RCA N° 105/2013 Considerando 3, Monitoreo. Adenda N° 1, evaluación ambiental proyecto aprobado mediante RCA N° 105/2013 Respuesta sobre la presencia de efectos, características o circunstancias indicados en el art. 11 de la Ley de Bases del Medio Ambiente y una eventual generación de olores molestos. Adenda N° 2, evaluación ambiental proyecto aprobado mediante RCA N° 105/2013 Respuesta sobre el número de monitoreos de olores.	Infracción al artículo 35 (a) de la LO-SMA LEVE

2	<p>Incumplimiento a las medidas establecidas para el acopio de conchas y otras, asociadas al control de la generación de olores molestos en los distintos procesos, en cuanto el titular ha mantenido materia prima fresca en el sector pavos de recepción, sobrepasando tanto en superficie, cantidad y en tiempo de acopio; materia prima en espera de iniciar el procesamiento, acopiada en tolvas fuera del pavo de recepción, a la intemperie, en tolvas no estancas, sobre suelo desnudo, y por más tiempo del autorizado; y materia prima almacenada que incluye conchas con restos cárneos y choritos enteros con claros indicios de descomposición.</p>	<p>RCA N° 105/2013 Considerando 3, Monitoreo.</p> <p>Adenda N° 1, evaluación ambiental proyecto aprobado mediante RCA N° 105/2013 Respuesta sobre la presencia de efectos, características o circunstancias indicados en el art. 11 de la Ley de Bases del Medio Ambiente y una eventual generación de olores molestos; sobre un área de acopio en caso de contingencias; y sobre el emplazamiento del proyecto.</p> <p>Adenda N° 2, evaluación ambiental proyecto aprobado mediante RCA N° 105/2013 Respuesta sobre estudio de impacto odorante y sobre qué se entiende como situación de contingencia.</p>	<p>Infracción al artículo 35 (a) de la LO-SMA</p> <p>GRAVE</p>
3	<p>Titular no aplica las medidas establecidas por la RCA N° 105/2013 ante reclamos por malos olores.</p>	<p>RCA N° 105/2013 Considerando 3, Monitoreo.</p>	<p>Infracción al artículo 35 (a) de la LO-SMA</p> <p>LEVE</p>

4	Incumplimiento de medidas y condiciones respecto a la generación de material particulado considerando que el titular ha mantenido el acopio de productos intermedios y productos terminados a la intemperie, sin las medidas correctas, incluso en sacos rotos, y que los filtros de mangas instalados para la recuperación de polvos no funcionan correctamente.	RCA N° 105/2013 Considerando 3, Monitoreo.	Infracción al artículo 35 (a) de la LO-SMA LEVE
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

2.2 Hechos, actos u omisiones que constituyen infracciones conforme al art. 35 (e) de la LO-SMA, en cuanto a incumplimiento de normas e instrucciones generales impartidas por la SMA en el ejercicio de sus atribuciones:

N°	Hechos que se estiman constitutivos de infracción	Condiciones, normas y medidas infringidas	Clasificación de la infracción
5	Titular no mantiene actualizada la plataforma Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental, en relación a las consultas de pertinencia realizadas por la empresa.	Resolución Exenta SMA N° 574, de 02 octubre de 2012, cuyo texto coordinado y sistematizado fue fijado por la Resolución Exenta N° 1518 de 26 de diciembre de 2013 de la Superintendencia de Medio Ambiente Entrega de información sobre consultas de pertinencia.	Infracción al artículo 35 (e) de la LO-SMA LEVE

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		Hecho N°1				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN		Incumplimiento de la medida de monitoreo de olores establecida en la RCA N° 105/2013 y su respectiva evaluación ambiental, en cuanto el monitoreo de impacto odorante se realiza anualmente en una fecha distinta a la exigida, la metodología aplicada no contempla todas las fuentes de olores y el titular no ha informado los informes relativos a los años 2020, 2021 y 2022.				
NORMATIVA PERTINENTE		RCA N° 105/2013, Considerando 3, Monitoreo (“RCA 105/2013”); Adenda N° 1, evaluación ambiental proyecto aprobado mediante RCA N° 105/2013 (“Adenda N°1”), Respuesta sobre la presencia de efectos, características o circunstancias indicados en el art. 11 de la Ley de Bases del Medio Ambiente y una eventual generación de olores molestos; y Adenda N° 2, evaluación ambiental proyecto aprobado mediante RCA N° 105/2013, Respuesta sobre el número de monitoreos de olores (“Adenda N°2”).				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS		La ausencia de información y los errores metodológicos indicados en la Formulación de Cargos importan un detrimento de la potestad fiscalizadora de la SMA, al no poder contar con los antecedentes necesarios para ejercer sus atribuciones.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		Los efectos negativos derivados de la ausencia de información y de los errores metodológicos descritos se eliminan o reducen con la implementación de las acciones propuestas, pues importan la corrección de las deficiencias y desviaciones indicadas en la Formulación de Cargos.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
Realizar monitoreos constantes en las fechas comprometidas, reportarlos oportunamente y cumplir con la normativa vigente: RCA 105/2013, Adenda N°1 y Adenda N°2.						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS (No aplica)						
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (No aplica)						
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
1	Acción	Inicio: 10 días desde notificación resolución que apruebe PdC Término: 270 días desde notificación resolución que apruebe PdC	PGO elaborado	Reportes de avance	10.000	Impedimentos
	Elaboración de un Plan de Gestión de Olores (“PGO”), cuyo objetivo será detallar acciones de minimización y control de olores en la Planta.			<ul style="list-style-type: none"> Copia de cotización de empresa especialista. Copia de orden de trabajo o de compra correspondiente. Copia de las facturas asociadas a los servicios prestados y cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos. Copia de PGO suscrito por los representantes legales del titular. 		No Aplica
	Forma de Implementación			Reporte Final		Acción alternativa
	Contratación asesoría especializada para elaboración del PGO. La asesoría externa estará integrada por un grupo de especialistas en emisiones odoríferas, a la que se encomendará una			Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de		No Aplica

<p>revisión de las distintas fuentes de olores de la Planta y establecerá, en base a un diagnóstico en terreno, los objetivos, alcances, plazos de ejecución, indicadores y medios de verificación del PGO en el tiempo para monitorear su efectividad.</p> <p>El PGO deberá contener, al menos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Identificación y descripción de todos los procesos que puedan generar emisión de olor; ii. Determinación de las posibles causas que puedan generar episodios de emisiones de olores molestos, en las unidades establecidas como críticas; iii. Acciones para mejorar la mitigación y control de olores en las fuentes emisoras de olor identificadas; iv. Acciones para prevenir eventos que causen emisiones de malos olores durante la operación de la Planta; v. Descripción y justificación de las medidas, ya sean preventivas, mitigadoras o de control; vi. Límites de desviación de una operación normal, incluyendo acciones para controlar eventuales emisiones de olor que escapen al funcionamiento normal de la Planta; vii. Plan de comunicación al interior de la Planta, hacia los vecinos y autoridades competentes (Seremi de Salud, SMA, incluyendo además la Municipalidad correspondiente), frente a episodios de emisiones de olores molestos; viii. Plan de Seguimiento y Control de Olores de las medidas de mitigación, con sus respectivas metodologías, indicadores, frecuencias de control, procesos unitarios involucrados, entre otros; ix. Identificación del personal responsable de la puesta en práctica del PGO. <p>Los contenidos del PGO se desarrollarán considerando cuatro etapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Etapa 1 - Diagnóstico: Se identificarán y describirán todas las fuentes de emisión de olor, identificando su probabilidad de ocurrencia. Asimismo, se identificarán los receptores cercanos y la distancia a la instalación y se analizarán las herramientas de diagnóstico a utilizar para 			<p>verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>evaluar el alcance y situación odorante, robusteciendo los modelos utilizados en la evaluación ambiental y las posteriores mediciones y simulaciones realizadas.</p> <p>ii. Etapa 2 - Medidas a Implementar: Se identificarán las medidas para el control y mitigación de olores de acuerdo a los resultados derivados del diagnóstico.</p> <p>iii. Etapa 3 - Seguimiento y Control: El objetivo de esta fase es asegurar que la evaluación se comporte según lo proyectado y dar la oportunidad de corregir posibles desviaciones.</p> <p>iv. Etapa 4 - Programa de Contingencia: En este período se indicarán los protocolos de trabajo para hacer frente a posibles situaciones de riesgo o contingencia para evitar que se produzcan o minimizar probabilidad de ocurrencia. Finalmente, y como todo plan, el PGO será revisado para evaluar su efectividad.</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 260 días.</p>					
2	Acción			Reportes de avance	1.300	Impedimentos
	<p>Capacitación de los trabajadores relativa al contenido del PGO elaborado en el marco de la Acción N° 1. Esta capacitación será realizada también como una actividad de inducción para cada nuevo operario de la Planta Calagro.</p>	<p>Inicio: 270 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p>	<p>Capacitación efectuada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cotización de empresa especializada. • Copia de orden de trabajo o de compra correspondiente. • Currículum Vitae del profesional que impartirá la capacitación. • Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación. • Copia de la factura asociada a los servicios prestados. 		<p>No aplica</p>
	Forma de Implementación	<p>Término: 280 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p>		Reporte Final		Acción alternativa
	<p>Contratación de asesoría especializada para capacitación de los trabajadores de la Planta en relación con el PGO.</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 10 días.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. • Copia del Registro de Asistencia a la capacitación. • Cualquier otra información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación 	<p>No aplica</p>	

				que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.		
3	Acción			Reportes de avance	5.200 c/u (160 UF)	Impedimentos
	Realización de monitoreo establecido en la RCA 105/2013 (en el mes de febrero de cada año) y su reporte a la SMA, a través del sistema de seguimiento correspondiente (“SSA”).	Inicio: febrero de 2023	Informe de monitoreos realizados en las fechas establecidas en RCA 105/2013 e informados a través de la plataforma SSA	<ul style="list-style-type: none"> Copia de cotización de empresa especializada. Copia de orden de trabajo o de compra correspondiente. Copia de informes de monitoreos realizados en cumplimiento de RCA 105/2013. Copia de las facturas asociadas a los monitoreos realizados y copia de cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos. Copia de comprobantes de envío de monitoreos emitidos por el SSA. 		Problemas técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implementa el SSA y que impidan la correcta entrega de los documentos correspondientes.
	Forma de Implementación	Término: permanente durante la operación de la Planta		Reporte Final		Acción alternativa
	Se contratará empresa especializada que realice los monitoreos de emisiones odorantes, en conformidad con lo establecido en el Programa de Monitoreo aprobado para la Planta mediante RCA 105/2013. Esta acción se realizará en todas las fuentes de emisión de olor definidas en el PGO a que se refiere la Acción N° 1, en el mes de febrero de cada año y se mantendrá durante toda la operación de la Planta Calagro. El informe se reportará a través de la plataforma SSA.			Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.		Aviso a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los que no fue posible cargar los documentos, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
4	Acción			Reportes de avance	5.200 c/u (160 UF)	Impedimentos
	Monitoreo anual adicional en el mes de agosto de cada año y su reporte a la SMA a través de la plataforma SSA.	Inicio: agosto de 2022	Monitoreo anual adicional (agosto de cada año) efectivamente realizado, informados a través de la plataforma SSA.	<ul style="list-style-type: none"> Copia de cotización de empresa especializada. Copia de orden de trabajo correspondiente. Copia de informes de monitoreos realizados durante todo el período de vigencia del PdC. Copia de las facturas asociadas a los monitoreos realizados y copia de cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos. Copia de comprobante de envío emitido por la plataforma SSA. 		Problemas técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SSA y que impidan la correcta entrega de los documentos correspondientes.
		Término: permanente durante toda la ejecución del PdC				

	<p>Forma de Implementación</p> <p>Se contratará empresa especializada que realice los monitoreos adicionales de emisiones odorantes, en todas las fuentes de emisión, definidas como tales en el PGO correspondiente a la Acción N° 1. El monitoreo anual adicional se realizará en el mes de agosto de cada año, mientras dure la ejecución del PdC y se reportarán en la plataforma SSA.</p>			<p>Reporte Final</p> <p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>		<p>Acción alternativa</p> <p>Aviso a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los que no fue posible cargar los documentos, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N°	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles de \$)
5	<p>Acción</p> <p>Entrega de información física, en la oficina de partes de la SMA.</p>	N° 3	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la verificación del impedimento de la acción N° 3.	Entrega efectiva de la información requerida.	<p>Reportes de avance</p> <p>Copia de comprobantes de recepción manual de la SMA.</p>	0
	<p>Forma de implementación</p> <p>Entrega de reportes y medios de verificación a través de la oficina de partes de la SMA.</p>				<p>Reporte Final</p> <p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	
6	<p>Acción</p> <p>Entrega de información física, en la oficina de partes de la SMA</p>	N° 4	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la verificación del	Entrega efectiva de la información requerida.	<p>Reportes de avance</p> <p>Copia de comprobantes de</p>	0

	<p data-bbox="241 177 548 204">Forma de implementación</p> <p data-bbox="141 491 649 547">Entrega de reportes y medios de verificación a través de la oficina de partes de la SMA.</p>		<p data-bbox="949 118 1182 172">impedimento de la acción N° 4.</p>		<p data-bbox="1684 118 1899 172">recepción manual de la SMA.</p> <p data-bbox="1720 177 1863 204">Reporte Final</p> <p data-bbox="1684 209 1906 826">Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS						
IDENTIFICADOR DEL HECHO		Hecho N°2				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN		Incumplimiento a las medidas establecidas para el acopio de conchas y otras, asociadas al control de la generación de olores molestos en los distintos procesos, en cuanto el titular ha mantenido materia prima fresca en el sector pavos de recepción, sobrepasando tanto en superficie, cantidad y en tiempo de acopio; materia prima en espera de iniciar el procesamiento, acopiada en tolvas fuera del pavo de recepción, a la intemperie, en tolvas no estancas, sobre suelo desnudo, y por más tiempo del autorizado; y materia prima almacenada que incluye conchas con restos cárneos y choritos enteros con claros indicios de descomposición.				
NORMATIVA PERTINENTE		RCA N° 105/2013, Adenda N°1 y Adenda N°2.				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN OFUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS		Generación de olores molestos debido a la acumulación de materia prima fresca en zonas -a la intemperie- no autorizadas y por más tiempo del autorizado. Producto de lo anterior, también se identificó presencia de vectores (gaviotas) y generación de gases por descomposición de materia orgánica adherida a las conchas.				
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		Para la contención, reducción y eliminación gradual de los olores molestos, se proponen acciones que tienen por finalidad la eliminación de las zonas de acopio no autorizadas a la intemperie (ya ejecutada), así como diversas medidas de mitigación de emisiones odoríferas, entre las que se encuentran importantes mejoras operativas del proceso en línea y la implementación de un sistema de nebulización tanto en la chimenea como en la zona de recepción de materia prima.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS						
2.1 METAS						
Eliminación de zonas de acopio de materia prima a la intemperie no autorizadas, implementación de acciones para la mitigación y eliminación de olores molestos y cumplir con la normativa vigente: RCA 105/2013, Adenda N°1 y Adenda N°2.						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS						
N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles de \$)	
7	Acción	Inicio: agosto de 2020 Término: septiembre de 2020	Zonas de acopio a la intemperie no autorizadas limpias y libres de materia prima	Reporte Inicial	6.800	
	Eliminación de acopio de materia prima en zonas no autorizadas.			Informe preparado por el titular que acredite la disposición en el destino final de la totalidad de la materia prima acumulada inicialmente en zonas no autorizadas. El informe incluirá (i) Certificado de disposición final; (ii) Guías de despacho; (iii) Registro fotográfico actual de las zonas de acopio no autorizadas limpias y libres de materia prima. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas; y (iv) Facturas o documentos que acrediten los costos totales incurridos.		
	Forma de Implementación			Reporte Final		
	Retiro de materia prima acopiada en patio trasero de la Planta, en 8 contenedores de 15 m3. Retiro efectuado por Resiter Industrial S.A. La totalidad de los residuos			Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en el reporte inicial, sino que solo serán referenciados adecuadamente.		

	fueron dispuestos como tales en lugar autorizado durante el segundo semestre de 2020.					
8	Acción	Febrero de 2022	Sistema de neutralización de olores instalado y operando	Reporte Inicial	\$7.259.670 (correspondiente a la instalación del sistema) más 60 UF + IVA mensual (correspondiente al costo de arriendo y producto orgánico).	
	Mitigación de emisión de olores en chimenea.			<ul style="list-style-type: none"> Copia de cotización de sistema de nebulización. Copia de orden de compra correspondiente. Copia de las facturas asociadas a los trabajos realizados y copia de cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos. Registro fotográfico que dé cuenta de la instalación de la medida de mitigación en chimenea. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. 		
	Forma de Implementación			Reporte Final		
	Se implementó sistema de neutralización en base a una lanza de atomización y boquillas instaladas directamente en la chimenea que atomizan una mezcla concentrada de aceites orgánicos y biodegradables, surfactantes. El producto atomizado mitiga los gases odorantes en un 70%.			Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en el reporte inicial, sino que solo serán referenciados adecuadamente.		
En febrero de 2022, este último costo ascendió a la suma de \$2.233.744						

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
9	Acción	Inicio: junio de 2022 Término: permanente durante la operación de la Planta	Retiro efectuado y materia prima en lugar de disposición final autorizado	Reporte Inicial	150 por tonelada (4,5 UF/ton)	Impedimentos
	Retiro y disposición final de materia prima no procesada dentro de 24 horas siguientes a su llegada a la Planta.			<ul style="list-style-type: none"> Copia de registros de llegada de materia prima. 		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa
	Se mantendrá un registro de la materia prima que llega a la Planta, en el que se incluirán, al menos, los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> i. Fecha y hora de recepción; ii. Lugar de procedencia y cantidad recibida; y iii. Patente de camión que realizó la entrega. Diariamente se revisará el registro con el objetivo de controlar el tiempo de residencia de materia prima en la Planta. La operación privilegiará el procesamiento de la materia prima con mayor tiempo de residencia, para evitar que se sobrepasen las 24 horas. En caso que la materia prima no sea procesada en 24 horas, se hará retiro y disposición final como residuo en lugar autorizado.			<ul style="list-style-type: none"> Certificados de disposición final de materia prima. Registro fotográfico que dé cuenta del retiro de material en camiones autorizados. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. Copia de facturas asociadas al servicio de retiro de los residuos y de disposición final en lugar con autorizaciones ambientales y sectoriales vigentes. 		No aplica
				Reporte Final		
				Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de		

				verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.		
10	Acción			Reporte Inicial	546.000	No aplica
	Mejoras operativas del proceso en línea.			<ul style="list-style-type: none"> • Copia de resolución SEA 202110101506 de 16/09/2021 (consulta de pertinencia efectuada en relación con la implementación del molino y del generador que permitirán mejorar la operación del proceso en línea). • Copia de cotizaciones y órdenes de compra correspondientes. 		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
	Se llevarán a cabo las siguientes acciones tendientes a mejorar el proceso en línea de materia prima para evitar su acumulación:	Inicio: 12 de agosto de 2021	Mejoras implementadas y operativas	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de facturas correspondientes • Registro fotográfico de las mejoras implementadas. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. 		
	i. Adquisición, instalación y operación de un molino pendular (molino de molienda en seco, a través de rodillos, con una capacidad de 3,5 t/hora, Marca Liming modelo MTW138Z) que permitirá procesar los excedentes de materia prima;	Término: 31 de octubre de 2022		Reporte Final		
ii. Adquisición, instalación y operación de un grupo electrógeno marca Doosan, con cabina insonorizada con capacidad de 818 Kva, en base a combustible petróleo Diésel, con tablero de transferencia automático, para casos de corte de energía. Este equipo permitirá y garantizará la operación continua de la Planta e impedirá la acumulación de materia prima en caso de cortes de energía que, en la zona, son muy frecuentes. Lo anterior, en conformidad a lo señalado en la Consulta de Pertinencia N° 2020110101506.			Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.			

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

DESCRIPCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
11	Acción			Reportes de avance	130.000	Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte Final		Acción alternativa
	Mejoras en zona de recepción de materia prima para control de emisiones y vectores.			<ul style="list-style-type: none"> • Cotización de empresa que realizará los trabajos. • Planos que den cuenta del diseño de las mejoras que se implementarán y copia del permiso DOM. • Copia de la orden de trabajo o compra correspondiente. • Copia de las facturas asociadas a la implementación de las mejoras. • Registro fotográfico de las mejoras implementadas. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. • Otros documentos que den cuenta de las mejoras implementadas y de los gastos totales incurridos. 		No aplica
	<p>Se implementarán las siguientes mejoras en la zona de recepción de materia prima, asociadas al control de emisiones y vectores:</p> <p>i. Prolongación de techumbre y muros de la zona de recepción de materias primas, en materialidad equivalente a la actual, con el objeto de contener, confinar y controlar la eventual generación de gases y olores, el ingreso de aves y evitar que el agua lluvia tome contacto con la materia prima descargada.</p> <p>ii. Correcta demarcación de la zona de recepción, que impida el desborde de materia prima descargada, en forma previa a su proceso.</p> <p>iii. Una vez que se modifique la estructura del área de recepción de materia prima, se instalará sistema de neutralización en base a línea de atomización con una mezcla concentrada de aceites orgánicos y biodegradables, surfactantes, sin contaminantes. El producto atomizado mitiga los gases odorantes en un 70%.</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 160 días.</p>	<p>Inicio: 20 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p> <p>Término: 180 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p>	Mejoras ejecutadas y operativas	<p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>		No aplica

12	<p align="center">Acción</p> <p>Elaboración de un protocolo de calidad para recepción de materia prima en la Planta.</p>	<p>Inicio: 10 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p> <p>Término: 50 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p>	<p>Protocolo recepción de materia prima elaborado e implementado por el personal que participa en esta operación.</p>	<p align="center">Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del protocolo de recepción de materia prima elaborado, suscrito por los representantes legales del titular. • Otros documentos que den cuenta de la implementación del protocolo. 	<p align="center">0</p> <p>(atendido que la acción se ejecutará con personal interno, el costo está comprendido en el costo de operación de la Planta)</p>	<p align="center">Impedimentos</p> <p align="center">No aplica</p>
	<p align="center">Forma de Implementación</p> <p>El protocolo deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:</p> <p>i. Registro de recepción de materia prima;</p> <p>ii. Personal responsable del cumplimiento del registro;</p> <p>iii. Requisitos mínimos que debe cumplir la materia prima recibida antes de su descarga en la zona de recepción;</p> <p>iv. Metodología para el control y monitoreo de la materia prima;</p> <p>v. Medidas que se deberán adoptar en caso que la carga recibida no cumpla con los requisitos mínimos.</p> <p>El protocolo será elaborado por el ingeniero en prevención de riesgos de la Planta en conjunto con el encargado de operaciones, con la colaboración y apoyo del área de medio ambiente de la Compañía.</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 40 días.</p>			<p align="center">Reporte Final</p> <p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>		<p align="center">Acción alternativa</p> <p align="center">No aplica</p>
13	<p align="center">Acción</p> <p>Capacitación de los trabajadores relativa al protocolo elaborado en el marco de la Acción N° 12. Esta capacitación será realizada también como una actividad de inducción para cada nuevo operario de la Planta Calagro.</p>	<p>Inicio: 50 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p> <p>Término: 65 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p>	<p>Capacitación efectuada a los trabajadores de la Planta Calagro</p>	<p align="center">Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae de los profesionales que impartirán la capacitación. • Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación. • Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. • Copia del Registro de Asistencia a la capacitación. 	<p align="center">0</p> <p>(atendido que la acción se ejecutará con personal interno, el costo está comprendido en el costo de operación de la Planta)</p>	<p align="center">Impedimentos</p> <p align="center">No aplica</p>

	Forma de Implementación			Reporte Final		Acción alternativa
	<p>Se realizará capacitación de los trabajadores de la Planta en relación con el protocolo de calidad de recepción de materia prima abordando, entre otros aspectos, los requisitos que deberán cumplir las cargas que lleguen a la Planta. La capacitación será realizada también como una actividad de inducción para cada nuevo operario de la Planta Calagro.</p> <p>La capacitación se impartirá por el ingeniero en prevención de riesgos y el jefe de Planta, en conjunto con el área de medio ambiente de la Compañía.</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 15 días.</p>			<p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>		<p>No aplica</p>
<p>2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (No aplica)</p>						

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Titular no aplica las medidas establecidas por la RCA N° 105/2013 ante reclamos por malos olores.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA 105/2013.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se constató una afectación temporal del relacionamiento con las comunidades vecinas, marcada -principalmente- por la desconfianza de aquéllas respecto de la operación de la Planta. Asimismo, al no aplicarse las medidas establecidas en la RCA para los reclamos, no se adoptaron oportunamente las medidas correctivas para las desviaciones manifestadas por los vecinos. Actualmente, luego de diversas medidas implementadas en la Planta, la relación y comunicación con los vecinos ha mejorado sustancialmente.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Para evitar que lo sucedido vuelva a ocurrir, se trabajará en el contenido del plan de contingencias y emergencias, especialmente, en materia de emisiones atmosféricas y, además, se generará un plan de relacionamiento comunitario de la Planta Calagro. De esta forma, se espera eliminar cualquier brecha comunicacional que aún pudiese existir entre los vecinos y los trabajadores de la Planta, quienes estarán instruidos y capacitados para reaccionar ante contingencias y emergencias, así como también contarán con herramientas eficaces para responder a las inquietudes de los vecinos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS
Implementar mejoras en la relación con la comunidad que permitan detectar oportunamente desviaciones en las emisiones odoríferas y adoptar las medidas correctivas correspondientes, cumpliendo con la normativa vigente: RCA 105/2013.
2.2 PLAN DE ACCIONES
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS (No aplica)
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (No aplica)
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
14	Acción	Inicio: 10 días desde notificación de resolución que apruebe PdC Término: 60 días desde notificación de resolución que apruebe PdC	Plan de contingencias y emergencias actualizado	Reportes de avance	0 (atendido que la acción se ejecutará con personal interno, el costo está comprendido en el costo de operación de la Planta)	Impedimentos
	Actualización y robustecimiento del plan de contingencias y emergencias en materia de emisiones atmosféricas.			<ul style="list-style-type: none"> Copia del plan elaborado, suscrito por los representantes legales del titular. Copia del comprobante generado por el SRCA cuando se cargue la actualización del plan. 		Problemas técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SRCA y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
	Forma de implementación			Reporte Final		Acción alternativa
	Se revisará, actualizará y robustecerá el plan de contingencias y emergencias de la Planta. El nuevo plan deberá abarcar, entre otras cosas, lo siguiente: i. Revisión y análisis del actual plan de contingencias y emergencias;			Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente,		Aviso a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema

	<p>ii. Identificación de aspectos a mejorar y definición de las medidas de robustecimiento acordes;</p> <p>iii. Forma de comunicación al interior de la Planta y con las comunidades vecinas;</p> <p>iv. Identificación de la persona responsable de la supervisión y cumplimiento del plan;</p> <p>v. Periodicidad de revisión y actualización del plan.</p> <p>La actualización del plan será ejecutada por el ingeniero en prevención de riesgos de la Planta en conjunto con el encargado de operaciones de la Planta, con la colaboración y apoyo del área de medio ambiente de la Compañía.</p> <p>El plan robustecido y actualizado será cargado en la plataforma SRCA en conformidad con lo requerido por la Res. Ex. SMA N° 1610-2018.</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 50 días.</p>			<p>indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<p>digital, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p>
15	<p align="center">Acción</p> <p>Capacitación del personal de la Planta para instruirlos acerca de la actualización del plan de contingencias y emergencias.</p>	<p>Inicio: 60 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p> <p>Término: 75 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p>	<p>Capacitación realizada a los trabajadores de la Planta involucrados en el plan de contingencias y emergencias</p>	<p align="center">Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae de los profesionales que impartirá la capacitación. • Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación. • Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. • Registro de Asistencia a la capacitación. 	<p align="center">Impedimentos</p> <p align="center">No aplica</p>
	<p align="center">Forma de implementación</p> <p>Se realizará capacitación a los trabajadores sobre las posibles contingencias y emergencias en materia de emisiones, abordando, entre otros aspectos, el contenido actualizado del plan y-particularmente- las medidas correctivas asociadas a eventuales desviaciones operacionales. La capacitación será realizada también como una actividad de inducción para cada nuevo operario de la Planta Calagro.</p> <p>La capacitación se impartirá por el ingeniero en prevención de riesgos y el jefe de Planta, en conjunto con el área de medio ambiente de la Compañía.</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 15 días.</p>			<p align="center">Reporte Final</p> <p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<p align="center">0</p> <p>(atendido que la acción se ejecutará con personal interno, el costo está comprendido en el costo de operación de la Planta)</p> <p align="center">Acción alternativa</p> <p align="center">No aplica</p>

	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
16	Elaboración de un plan de relacionamiento comunitario en el que se incorpore, dentro de otras cosas, la forma de completar el Libro de Reclamos ante denuncias de malos olores y las acciones o medidas que se deben adoptar en cada caso.			<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cotización de empresa que realizará el plan de relacionamiento comunitario. • Copia de la orden de trabajo o de compra correspondiente. • Copia de la(s) factura(s) asociada(s) a los servicios prestados. • Copia del plan elaborado, suscrito por los representantes legales del titular. 		No aplica
	<p>Forma de implementación</p> <p>Contratación de asesoría externa especializada en relacionamiento con comunidades para la elaboración del plan de relacionamiento, el que deberá abarcar, entre otros elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contenido del Libro de Reclamos; Persona encargada de completar el Libro de Reclamos; Identificación de la persona responsable de la supervisión del protocolo; Grupos de interés en el área de influencia de la Planta; Principales actores sociales; y Objetivos del relacionamiento. <p>La asesoría se desarrollará en 3 etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Etapa 1 – Diseño y Diagnóstico (30 días): Se establecerán los objetivos del plan, identificando a los actores relevantes del área de influencia, como vecinos y autoridades, adoptando los mejores mecanismos de diálogo. Etapa 2 – Ejecución (60 días): Se implementará el plan de relacionamiento comunitario según parámetros establecido en la Etapa 1 – Diseño y Diagnóstico. Etapa 3 – Capacitación de gestión y evaluación del plan (30 días): Se medirá la efectividad de implementación del plan y capacitación en base al informe de resultados. <p>Esta acción tendrá una duración de 120 días.</p>	<p>Inicio: 10 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p> <p>Término: 130 días desde notificación de resolución que apruebe PdC</p>	Plan de relacionamiento comunitario elaborado	<p>Reporte Final</p> <p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	20.000	<p>Acción alternativa</p> <p>No aplica</p>

17	Acción	Inicio: 10 días desde notificación de resolución que apruebe PdC Término: permanente durante toda la ejecución del PdC	Denuncias reportadas en plataforma SSA	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	Informar a la SMA los antecedentes que den cuenta de las denuncias recibidas.			Copia de comprobante(s) de envío de Reporte de Contingencias por Denuncias del Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental.		Problemas técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema que impidan la correcta entrega de los antecedentes requeridos.
	Forma de implementación			Reporte Final		Acción alternativa
	Informar contingencias por denuncias en Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental. El reporte enviado contendrá a lo menos los siguientes aspectos: i. Fecha y hora de denuncia; ii. Persona que realizó la denuncia; iii. Persona que recibió la denuncia; iv. Medidas adoptadas luego de la denuncia.			Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.		Aviso a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los que no fue posible cargar los documentos, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N°	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles de \$)
18	Acción	N° 17	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la verificación del impedimento de la Acción N° 17	Entrega efectiva de la información requerida.	Reportes de avance	No aplica
	Entrega de información física.				Copia de comprobante de recepción manual de la SMA.	
	Forma de implementación				Reporte Final	
	Entrega de reportes y medios de verificación a través de la oficina de partes de la SMA.				Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál	

					o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.		
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Incumplimiento de medidas y condiciones respecto a la generación de material particulado considerando que el titular ha mantenido el acopio de productos intermedios y productos terminados a la intemperie, sin las medidas correctas, incluso en sacos rotos, y que los filtros de mangas instalados para la recuperación de polvos no funcionan correctamente.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA 105/2013.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Dado que la emisión (fugitiva) de material particulado se debió circunstancias puntuales derivadas, principalmente, de problemas de mantención en los filtros de mangas y que, por ende, los eventos fueron de baja magnitud, recurrencia y persistencia, no existen antecedentes que permitan constatar la generación de efectos negativos para los vecinos cercanos a la Planta o para el medio ambiente, considerando -especialmente- que el producto es un mejorador de suelos (producto agronómico), que se aplica como regulador de pH.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No aplica debido a que no se ha constatado la generación de efectos negativos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Mitigar emisiones fugitivas de material particulado y cumplir con la normativa vigente: RCA 105/2013.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS (miles de \$)
19	Acción	Febrero de 2021	Cambio efectivo de proveedor maxisacos	Reporte Inicial	11.400 promedio por mes
	Cambio de proveedor de maxisacos para almacenamiento de producto.			<ul style="list-style-type: none"> Copia de las órdenes de compra. Copia de facturas asociadas a la compra de maxisacos. Copia de ficha técnica de los maxisacos. Certificados de pruebas de carga. Registro fotográfico de los nuevos maxisacos utilizados. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. 	
	Forma de Implementación			Reporte Final	
	Se cambió empresa proveedora de maxisacos, cuyas características principales son: <ul style="list-style-type: none"> i. Material: polipropileno 100% virgen; ii. Grosor tela: 160 g/m², lo que reduce considerablemente la polución al exterior; iii. Dimensiones cuerpo: 90x90x110 cm; y iv. Dimensiones asas: 4 x25 cm, con buzón de carga y fondo plano. Los maxisacos nuevos reducen al mínimo el riesgo de rasgaduras en el envase, dado que son sometidos a pruebas de carga en las que el peso máximo es 1 tonelada. 			Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en el reporte inicial, sino que solo serán referenciados adecuadamente.	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
20	Acción	Inicio: junio de 2022 Término: agosto de 2022	Mejoras en sistema retención material particulado en zona de secado	Reporte Inicial	10.700	Impedimentos
	Mejoras en sistema de retención de material particulado en zona de secado.			• Copia de órdenes de trabajo o compra correspondientes.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte de Avance		Acción Alternativa
	Mejora del sistema de retención actualmente existente. La mejora consistirá en el cambio de la totalidad de las tuberías que extraen los gases y material particulado del proceso de secado, lo que se traducirá en hacer más eficiente la retención de las partículas en los ciclones.			• Copia de facturas asociadas a la prestación de servicios y adquisición de artefactos. • Registro fotográfico de nuevos ductos instalados. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas.		No aplica
				Reporte Final		
				Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.		
21	Acción	Inicio: 12 de agosto de 2021 Término: 31 de octubre de 2022	Filtro instalado y operativo	Reporte Inicial	Costo incluido en Acción N° 10	Impedimentos
	Instalación de filtro Jet Pulse, en zona de molienda (adicional a los dos filtros existentes actualmente).			• Copia de las órdenes de compra correspondientes. • Copia de especificaciones técnicas del molino y filtro instalado en él. • Copia de declaración de importación de equipos.		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción Alternativa
	Se instalará un filtro modelo Impulse Bag Filter DMC112, dotado de 112 mangas, equivalentes a 84 m2 de área filtrante. Este filtro forma parte del molino marca Liming (Acción N° 10). El filtro colector de polvo se utiliza para depurar el aire que será liberado al ambiente a través de sistemas de succión de aire y transporte neumático. El artefacto utilizado tiene una alta acción filtrante, dado que consiste en mangas con jaulas, equipadas con enganche rápido y venturis internos para inyección de aire. Junto con lo anterior, su funcionamiento está optimizado para asegurar la alta durabilidad de las mangas a través de un dispositivo electrónico que controla			• Registro fotográfico. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas		No aplica
				Reporte Final		
				Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.		No aplica

	la descarga de válvulas para su limpieza automática.					
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
22	Acción			Reportes de avance	0	Impedimentos
	Elaboración de un protocolo de mantención de instalaciones asociadas a las emisiones de material particulado.			<ul style="list-style-type: none"> Copia del protocolo elaborado, suscrito por los representantes legales del titular. Copia de registros de las revisiones, mantenciones y reemplazos efectuados. 		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte Final		Acción alternativa
	<p>El protocolo será elaborado en conjunto por el área de medio ambiente, prevención de riesgos y operaciones de la Planta Calagro. Abordará los principales lineamientos para las mantenciones preventivas y correctivas de los equipos que se utilizan en la Planta para retener el material particulado, tanto el área de secado, molienda y envasado.</p> <p>El contenido mínimo del protocolo será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de las instalaciones de la planta que emiten material particulado y de las instalaciones o elementos utilizados para mitigar las emisiones de material particulado; Revisiones periódicas de las instalaciones señaladas en el numeral precedente; Mantenciones periódicas asociadas a cada una de las instalaciones antes referidas; Periodicidad de los reemplazos o sustitución de elementos o partes de las instalaciones; Calendario de revisiones, mantenciones y reemplazos; Registros de las revisiones, mantenciones y reemplazos. Personal de Planta responsable de efectuar las revisiones, mantenciones y reemplazos. <p>Esta acción tendrá una duración de 40 días.</p>	<p>Inicio: 20 días desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC</p> <p>Término: 60 días desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC</p>	Protocolo de mantención de instalaciones elaborado e implementado	<p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	(atendido que la acción se ejecutará con personal interno, el costo está comprendido en el costo de operación de la Planta)	No aplica

		Acción		Reportes de avance		Impedimentos	
23	Capacitación de los trabajadores en relación con el protocolo de mantención de instalaciones asociadas a la emisión y mitigación de material particulado, elaborado en el marco de la Acción N° 22, con especial énfasis en la revisión periódica del estado de los filtros.	Inicio: 60 días desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC	Capacitación realizada	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae de los profesionales que impartirán la capacitación. • Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación. • Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. • Registro de Asistencia a la capacitación. 	0 (atendido que la acción se ejecutará con personal interno, el costo está comprendido en el costo de operación de la Planta)	No aplica	
	Forma de implementación	Término: 75 días desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC		Reporte Final		Acción alternativa	
	<p>Ejecución de capacitación de los trabajadores realizada por personal de la Planta en relación con el protocolo de mantención de instalaciones asociadas a la emisión de material particulado, y especialmente en la revisión periódica del estado de los artefactos.</p> <p>La capacitación se impartirá por el ingeniero en prevención de riesgos y el jefe de Planta, en conjunto con el área de medio ambiente de la Compañía</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 15 días.</p>			Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.		No aplica	
2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (No aplica)							

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Titular no mantiene actualizada la plataforma Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental, en relación a las consultas de pertinencia realizadas por la empresa.
NORMATIVA PERTINENTE	Resolución Exenta N° 1518 de 26 de diciembre de 2013, de la SMA, que requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados, Artículo Primero, Artículo Segundo y Artículo Tercero.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	La ausencia de información importa un detrimento de la potestad fiscalizadora de la SMA, al no poder contar con los antecedentes necesarios para ejercer sus atribuciones.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Los efectos negativos antes mencionados serán eliminados mediante el cumplimiento efectivo de entrega de antecedentes a la autoridad.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Actualizar la plataforma SRCA y cumplir con la normativa vigente

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles de \$)
24	Acción	25 de mayo de 2022	Plataforma SRCA y su registro de RCA editada con las 7 respuestas de Consultas de pertinencias cargadas	Informe Inicial	No aplica
	Consulta en la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la SMA y actualización de la plataforma SRCA.			Copia de comprobante “Cambios Realizados por el Titular a sus Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) - ComprobanteCambios-99563840-125052022”.	
	Forma de implementación			Reporte Final	
	Con fecha 25 de mayo de 2022, Ximena Madriaga, en representación del Titular, visitó la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la SMA, ubicada en calle Teatinos N° 280, piso 8, Santiago, con el objetivo de consultar sobre el funcionamiento de la plataforma digital SRCA e indagar los problemas a que podría atribuirse que, no obstante haber actualizado la página, la SMA no pueda revisar las últimas actualizaciones de información. En específico, se consultó por la actualización de las solicitudes de pertinencia y las respuestas correspondientes. Ese mismo día, la funcionaria encargada de Oficina de Transparencia y Atención Ciudadana de la SMA, Srta. Mirella Marín, indicó que las respuestas a			Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en el reporte inicial, sino que solo serán referenciados adecuadamente.	

<p>solicitudes de pertinencia cargadas en el 2021 no tenían visibilidad para los fiscalizadores debido a que no se habían guardado los cambios en las últimas cargas. Es decir, el Titular no habría editado la RCA de forma correcta, situación que es requerida cada vez que se realice la operación.</p> <p>Luego de corregir la carga de información en la plataforma, el titular se dirigió a la misma oficina el día 30 de mayo de 2022, y verificó que las solicitudes de pertinencia estaban debidamente actualizadas.</p>					
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN (No aplica)

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N°	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS (miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
25	Acción	<p>Inicio: 10 días desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC</p> <p>Término: 30 días desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC</p>	Capacitación realizada	Reportes de avance	0	Impedimentos Eventuales
	<p>Capacitación al personal encargado de los reportes, acerca de la forma correcta de actualizar la información de la planta en la plataforma SRCA.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae del profesional que impartirá la capacitación. • Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación. • Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. • Registro de Asistencia a la capacitación. 		No aplica
	<p style="text-align: center;">Forma de Implementación</p> <p>Personal idóneo de la Planta realizará capacitación al resto de los colaboradores sobre la manera correcta de utilizar la plataforma SRCA, con especial énfasis en la actualización de la información ambiental aplicable al proyecto, tales como RCA vigentes y consultas de pertinencia.</p> <p>La capacitación se impartirá por el ingeniero en prevención de riesgos y el jefe de Planta, en conjunto con el área de medio ambiente de la Compañía</p> <p>Esta acción tendrá una duración de 20 días.</p>			<p style="text-align: center;">Reporte Final</p> <p>Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>		Acción alternativa No aplica

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS (No aplica)

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del PdC.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	7	Eliminación de acopio de materia prima en zonas no autorizadas. / Reportar: Informe preparado por el titular que acredite la disposición en el destino final de la totalidad de la materia prima acumulada inicialmente en zonas no autorizadas. El informe incluirá (i) Certificado de disposición final; (ii) Guías de despacho; (iii) Registro fotográfico actual de las zonas de acopio no autorizadas limpias y libres de materia prima. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas; y (iv) Facturas o documentos que acrediten los costos totales incurridos.
	8	Mitigación de olores en chimenea. / Reportar: Copia de cotización de sistema de nebulización, orden de compra correspondiente, facturas asociadas a los trabajos realizados y copia de cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos y registro fotográfico que dé cuenta de la instalación de la medida de mitigación en chimenea.
	9	Retiro de materia prima no procesada dentro de 24 horas. / Reportar: Copia de registros de llegada de materia prima.
	10	Mejoras operativas proceso en línea / Reportar: Copia de la Resolución SEA 202110101506 de 16/09/2021, copia de cotizaciones y órdenes de compra correspondientes.
	19	Cambio de proveedor de maxisacos de almacenamiento de producto. / Reportar: Copia de las órdenes de compra, facturas asociadas a la compra de maxisacos, ficha técnica de los maxisacos, certificados de pruebas de carga y registro fotográfico de los nuevos maxisacos utilizados.
	20	Mejoras sistema de retención de material particulado en zona de secado/ Reportar: Copia de órdenes de trabajo o compra correspondientes.
	21	Instalación de Filtro Jet Pulse / Reportar: Copia de las órdenes de compra correspondientes, especificaciones técnicas del molino / filtro instalado y declaración de importación de equipos
	24	Consulta en la oficina de participación ciudadana y actualización SRCA. / Reportar: Copia del Comprobante “Cambios Realizados por el Titular a sus Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) -ComprobanteCambios-99563840-125052022”.

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Quincenal		
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Elaboración de un Plan de Gestión de Olores / Reportar: Copia de cotización empresa especialista, orden de trabajo o de compra, facturas y cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos y PGO suscrito por los representantes legales del titular.	
	2	Capacitación de los trabajadores relativa al contenido del PGO. / Reportar: Copia de cotización empresa especialista, orden de trabajo o de compra, currículum vitae del profesional, presentación con contenido de la capacitación, facturas asociadas, registro fotográfico y registro de asistencia a la capacitación.	

3	Realización de monitoreo establecido en la RCA 105/2013 (febrero de cada año) y su reporte a la SMA. / Reportar: Copia de cotización de empresa especializada, orden de trabajo o de compra correspondiente, informes de monitoreos realizados en cumplimiento de RCA 105/2013, facturas asociadas a los monitoreos realizados y cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos y comprobantes de envío de monitoreos emitidos por el SSA.
4	Monitoreo anual adicional en el mes de agosto de cada año y su reporte a la SMA. / Reportar: Copia de cotización de empresa especializada, orden de trabajo o de compra correspondiente, informes de monitoreos realizados durante el período de vigencia del PdC, facturas asociadas a los monitoreos realizados y cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos y comprobantes de envío de monitoreos emitidos por el SSA.
5 (alternativa)	Entrega de información física. / Reportar: Comprobante de recepción manual.
6 (alternativa)	Entrega de información física. / Reportar: Comprobante de recepción manual.
9	Retiro de materia prima no procesada dentro de 24 horas. / Reportar: Certificados de disposición final de materia prima, registro fotográfico que dé cuenta del retiro de material en camiones autorizados y facturas asociadas al servicio de retiro de los residuos y de disposición final en lugar con autorizaciones ambientales y sectoriales vigentes.
10	Mejoras operativas del proceso en línea. / Reportar: Copia de facturas y registro fotográfico de las mejoras implementadas.
11	Mejoras y medidas de mitigación de olores en zona de recepción de materia prima. / Reportar: Cotización de empresa que realizará los trabajos, planos que den cuenta del diseño de las mejoras que se implementarán, permiso DOM, orden de trabajo o compra correspondiente, facturas asociadas a la implementación de las mejoras, registro fotográfico de las mejoras implementadas y otros documentos que den cuenta de los gastos totales incurridos.
12	Elaboración protocolo de calidad para recepción de materia prima en la Planta. / Reportar: Copia del protocolo de recepción de materia prima elaborado, suscrito por los representantes legales del titular y de cualquier otro documento que de cuenta de la implementación del protocolo al interior de la Planta.
13	Capacitación protocolo de calidad. / Reportar: currículum vitae del profesional, presentación con contenido de la capacitación, registro fotográfico y registro de asistencia a la capacitación.
14	Actualización y robustecimiento plan de contingencias y emergencias. / Reportar: Copia del plan elaborado, suscrito por los representantes legales del titular y del comprobante generado por el SRCA cuando se cargue la actualización del plan.
15	Capacitación sobre plan de contingencias y emergencias. / Reportar: currículum vitae del profesional, presentación con contenido de la capacitación, registro fotográfico y registro de asistencia a la capacitación.
16	Elaboración de un plan de relacionamiento comunitario. / Reportar: Copia de cotización de empresa que realizará el plan de relacionamiento comunitario, orden de trabajo o de compra correspondiente, factura(s) asociada(s) a los servicios prestados y plan elaborado, suscrito por los representantes legales del titular.
17	Informar a la SMA sobre denuncias recibidas. / Reportar: Comprobante(s) de envío de Reporte de Contingencias por Denuncias del Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental.
18 (alternativa)	Entrega de información física. / Reportar: Comprobante de recepción manual.
20	Mejoras sistema de retención de material particulado en zona de secado/ Reportar: Facturas asociadas a la prestación de servicios y adquisición de artefactos, registro fotográfico de nuevos ductos instalados.
21	Instalación de Filtro Jet Pulse / Reportar: Registro fotográfico.
22	Elaboración protocolo mantenimiento de instalaciones. / Reportar: Copia del protocolo elaborado suscrito por los representantes legales del titular y de registros de las revisiones, mantenciones y reemplazos efectuados.
23	Capacitación sobre protocolo mantenimiento de instalaciones. / Reportar: currículum vitae del profesional, presentación con contenido de la capacitación, registro fotográfico y registro de asistencia a la capacitación.
25	Capacitación actualización SRCA. / Reportar: currículum vitae del profesional, presentación con contenido de la capacitación, registro fotográfico y registro de asistencia a la capacitación.

**3.3 REPORTE FINAL
 REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.**

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Elaboración de un Plan de Gestión de Olores / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	2	Capacitación de los trabajadores relativa al contenido del PGO. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	3	Realización de monitoreo establecido en la RCA 105/2013 (febrero de cada año) y su reporte a la SMA. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	4	Monitoreo anual adicional en el mes de agosto de cada año y su reporte a la SMA. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	5 (alternativa)	Entrega de información física. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	6 (alternativa)	Entrega de información física. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	7	Eliminación de acopio de materia prima en zonas no autorizadas. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	8	Mitigación de olores en chimenea. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	9	Retiro de materia prima no procesada dentro de 24 horas. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	10	Mejoras operativas del proceso en línea. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	11	Ejecución mejoras y medidas de mitigación de olores. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	12	Elaboración protocolo de calidad para recepción de materia prima en la Planta. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.

	13	Capacitación protocolo de calidad / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	14	Actualización y robustecimiento plan de contingencias y emergencias. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	15	Capacitación sobre plan de contingencias y emergencias. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	16	Elaboración de un plan de relacionamiento comunitario. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	17	Informar a la SMA sobre denuncias recibidas. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	18 (alternativa)	Entrega de información física. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	19	Cambio de proveedor de maxisacos de almacenamiento de producto. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	20	Mejoras sistema de retención de material particulado en zona de secado/ Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	21	Instalación de filtro Jet Pulse. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	22	Elaboración protocolo mantención de instalaciones. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	23	Capacitación sobre protocolo mantención de instalaciones. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	24	Consulta en la oficina de participación ciudadana y actualización SRCA. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.
	25	Capacitación actualización SRCA. / Reportar: Información que no se encuentre comprendida en informes anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes fueron entregados.

4. CRONOGRAMA																
Ejecución Acciones		EN MESES			<input checked="" type="checkbox"/> EN SEMANAS											
N° ACCIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
1																
2																
3																
4																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
20																
21																
22																
23																
25																
REPORTES		EN MESES			<input checked="" type="checkbox"/> EN SEMANAS											
REPORTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Reporte Inicial																
Reporte de Avance 1																
Reporte de Avance 2																
Reporte de Avance 3																
Reporte de Avance 4																
Reporte de Avance 5																
Reporte de Avance 6																
Reporte Final																

* El cronograma considera que el mes 1 corresponde a agosto de 2022 y, por ende, deberá ajustarse en caso que la aprobación del PdC sea posterior a esa fecha.

Firma:

 Macarena Vivanco del Solar
 [REDACTED]
 pp. Inversiones Las Garzas S.A.